

ACTA DE LA 5ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA  
FEADER 2014-2020

En Mérida, a las 10:00 horas del día 6 de junio de 2019, en las Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio se reúne el Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2020, con la participación de los asistentes que figuran en el anexo I y el Orden del día que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (21/06/2018)
2. Aprobación del Informe Intermedio Anual 2018.
3. Estado de implementación del PDR 2014-2020.
  - Regla n+3
  - Marco de Rendimiento
4. Versión V del documento Criterios de Selección de Operaciones.
5. Modificación del PDR 2014-2020.
6. Instrumentos financieros.
7. Información y publicidad
8. Evaluación.
9. Ruegos y preguntas.

Preside D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, que presenta y da la bienvenida a los asistentes a la quinta reunión del Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014-2020 y da comienzo a la reunión.

Copreside D. Manuel García- Monge de Castro, Jefe de Servicio de Fondos Europeos, que toma la palabra y que, como Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura, agradece la asistencia de los miembros al Comité, y disculpa la ausencia del Secretario General de Presupuestos y Financiación.

**1º Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité**

D. Francisco Javier Gaspar Nieto da paso al primer punto del orden del día, sobre la aprobación del acta de la anterior reunión del Comité, de 21 de junio de 2018.

El Jefe de Servicio de Fondos Europeos puntualiza que fue enviada a los miembros del Comité el 20 de julio de 2018 y se concedieron 10 días para realizar alegaciones, plazo en el que no se recibió ningún comentario a la misma. Así pues, y ante el silencio del Comité, se da por aprobado el acta de la cuarta reunión del Comité de Seguimiento.

**2º Aprobación del Informe Intermedio Anual 2018.**

D. Manuel García Monge de Castro, como representante de la Autoridad de Gestión realiza una presentación (Anexo II) sobre el Informe y el estado de situación del Programa.

En primer lugar, pone de manifiesto las peculiaridades del Informe de ejecución que se realiza en esta anualidad, debido a la evaluación que se incluye en el mismo, y a los resultados del Marco de Rendimiento.

Expone un resumen del estado de ejecución de las medidas y prioridades del PDR a fecha del informe, es decir, a 31 de diciembre de 2018. Se ha certificado un total de 350Meur, sobre un programado de 1.187Meur, lo que significa un 29,48% de ejecución.

Destaca positivamente la ejecución de la medida 10 (49,49%), la 11 (42,88%) y la 13 (42,88%), y de forma negativa la medida 2 (00,07%), la 9 (00,00%) y la 16 (01,96%). En cuanto a las prioridades, la que lleva mejor ritmo es la 3 Cadena Alimentaria (54,24%). A continuación, actualiza los datos a Q12019, pero no se han producido cambios significativos en el ritmo de ejecución de las medidas.

Para finalizar, la Autoridad de Gestión, presenta una tabla de ejecución más detallada a 30 de abril de 2019 (comprometido 59,38%, pagado 33,23% y declarado 31,57%), y cede la palabra al Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para informar sobre el estado actual de las principales submedidas.

Dentro de la Prioridad 2 subraya el ritmo de ejecución de las medidas 4.1.2 Mejora y modernización y 6.1 Instalación de jóvenes agricultores, ambas con un gasto público programado superior a 50Meur y una ejecución de más del 32%. Se trata de medidas que también cuentan con convocatorias abiertas aún no resueltas, y con previsión de nuevas convocatorias, así pues, cuentan con condiciones de lo más favorables para su cumplimiento.

En prioridad 3 merece mención especial la medida 4.2.1 de transformación y comercialización, con más de 98,5Meur de gasto público programados, y una ejecución que sobrepasa ya el 62%, y considerando las convocatorias abiertas se alcanza el 78% por lo que se puede afirmar que esta medida cumple con los objetivos previstos.

En la prioridad 4, destaca las submedidas de inversiones en activos físicos, agroambiente y clima y ayudas a zonas con limitaciones, que cuentan con un gran peso dentro de esta prioridad y que sobrepasan el 50% de ejecución de su ejecución, llegando al 87,13% si se tienen en cuenta las convocatorias abiertas pendientes de resolver.

En la prioridad 5, cabe poner atención en la medida 4.3.2 de modernización de regadíos (38Meur programados) y la 10.1.6 de conservación en zonas de pendiente (1,3Meur), ambas con un buen ritmo de ejecución, el cual hace presagiar que se logren los objetivos marcados.

Por último, en la Prioridad 6, la medida de mayor peso es la 19.2 de aplicación de Leader (más de 85 Meur programados) que tiene convocado más del 68% y resuelto el 34%. Se trata de una medida de gran éxito, pero como ya se sabe, su certificación es tardía.

A continuación, se da paso a la representante de la Comisión Europea, que comunica que falta el apartado ID del Informe, y que hay algunos a mejorar sobre algunos indicadores y la parte de evaluación, que concretarán por escrito a la Autoridad de Gestión. En cuanto a la ejecución (31,5%), comenta que está un poco por debajo a la media nacional (32,1%) y por debajo de la europea (41,8%). Considera que el programa ha avanzado bastante y que se ha alcanzado la velocidad de crucero, aunque hay medidas más retrasadas que son las que ya se han indicado (medidas 2, 9 y 19).

Toma la palabra D. Manuel Mejías Tapias, Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, para aclarar que los datos de nivel de ejecución aportados por la CE son a Q1 de 2019, pero que a 31 de diciembre siempre hemos estado por encima de la media nacional. Los ritmos de ejecución anuales de los distintos programas son diferentes en cada Comunidad Autónoma, por lo que la fecha de referencia debería ser a 31 de diciembre. Por otro lado, en cuanto a la medida 2 está a punto de sacarse el Decreto, y recuerda que en la medida 19 los Grupos superan ya los 65 Meur en convocatorias.

Seguidamente, interviene la representante de Asaja, Dña. Mercedes Morán, que plantea tres cuestiones sobre el Informe. En primer lugar, cuestiona el futuro de la medida 16.1, 16.4 y 16.9, que parecen no haber tenido el éxito esperado, en cuanto a la medida 6.1 pregunta si habrá reprogramación para aumentar su dotación o no podrá haber nuevas convocatorias, y, por último, solicita más información sobre la corrección financiera de IMeur que se recoge en el Informe.

Antes de entrar en las cuestiones planteadas, el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y el de Desarrollo Rural y Territorio, adelantan al Comité que, dado el tiempo transcurrido desde que se inicia el programa, se tiene la intención de hacer un análisis detallado de la ejecución del mismo por medidas y plantear una reprogramación en esta anualidad.

En cuanto a la cuestión sobre la medida 16.1, toma la palabra el Director General de Agricultura y Ganadería, D. Antonio Cabezas García, para aclarar que la medida 16.1 ha tenido tanta aceptación que están comprometidos más de 6 Meur de los grupos operativos, aunque no se hayan pagado todavía, e incluso en la próxima reprogramación se solicitará un traspaso de 4 millones de la medida de Modernización del Olivar puesto que está comprobado que no tiene demanda. Por otro lado, también comenta la falta de interés en la medida 9 de Agrupaciones de productores, que sólo recibió una solicitud en la primera convocatoria de ayudas, y se va a sacar una segunda, pero se espera que no mejore mucho la situación, por lo que se planea traspasar ayuda a la medida de comercialización de ganado en común.

Aclarada la consulta, la representante de Asaja, Dña. Mercedes Morán, solicita que se corrijan las páginas 23 y 24 del informe de ejecución, sobre la medida 16.1, por que la redacción induce a error. Se acuerda finalmente, introducir una explicación de la situación actual de la medida.

Pide la palabra el Director General de la PAC, D. Javier Gonzalo Langa, y sobre el comentario de Asaja sobre la medida de jóvenes, informa que se está certificando actualmente la convocatoria 2017, se han pagado 3 Meur y están comprometidos 20, y se espera que sean pagados todos puesto que ha habido una fuerte demanda. Asimismo, se ha sacado recientemente una convocatoria de 30 Meur, que ha recibido más de 1.400 solicitudes, por lo que se espera también agotar. Si fuera necesario se estudiaría solicitar más dotación en una futura reprogramación.

Por último, respecto a la corrección financiera mencionada, el Secretario General de Agricultura comenta que se incluirá más información en el informe de ejecución especificando la razón de la misma. Y así, con la aprobación del Informe de Ejecución 2018, da paso al siguiente punto del orden del día.

### **3º Estado de implementación del PDR 2014-2020.**

- **Regla n+3**

D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, explica, como en años anteriores, la regla N+3, e informa de la situación de la misma en el PDR de Extremadura a 31 de diciembre de 2018.

La regla está más que cumplida, con un 163,52% de ejecución de la anualidad 2015, gracias a un acumulado de 293,79 Meur de ayuda FEADER. Asimismo, a Q1 2019 nos encontramos ya a un 86,95% de la regla N+3 a cumplir en 2019, por lo que tampoco se prevén problemas para su cumplimiento.

A partir de 2019 las anualidades disminuyen bastante, y con el ritmo de ejecución ascendente que lleva el programa se espera lograr la senda marcada, aunque se advierte que no nos podemos “dormir”.

Toma la palabra el Secretario General de Desarrollo Rural para remarcar el buen ritmo de ejecución del programa, e informa al Comité que, para continuar avanzando y mejorando, la Consejería está haciendo el ejercicio de previsión de gastos hasta final de año por si fuera necesario implementar medidas extraordinarias, aunque no es probable.

- **Marco de Rendimiento**

D. Manuel García-Monge de Castro, resume el concepto del Marco de rendimiento como la evaluación de la eficacia, que se mide a través de la ejecución física y financiera de las distintas prioridades de Desarrollo Rural (Hitos (2018) y metas (2023)).

A continuación, expone el cumplimiento de cada uno de los hitos del Marco de rendimiento, que se recogen en la presentación que se adjunta como Anexo II. En conclusión, el PDR de Extremadura logra todos los hitos marcados por lo que a todas las prioridades se les asigna finalmente su reserva de rendimiento.

Tras la exposición, interviene Susana Gento-Pena, representante de la Comisión, que da la enhorabuena a Extremadura por su cumplimiento, para el que ni siquiera ha sido necesario utilizar la excepción prevista. No obstante, se debe tener en mente ya el cumplimiento de las metas por lo que no hay que relajarse.

Pregunta la representante de Asaja si este Marco de rendimiento incluye ya la propuesta de modificación de 2018, y la Autoridad de gestión le responde afirmativamente, puesto que se evalúa en base al PDR vigente a 31 de diciembre de 2018.

D. Manuel Mejías, Secretario General de Desarrollo Rural, concreta que la modificación principal del Marco de rendimiento fue la bajada del porcentaje del hito de la prioridad 6, basada fundamentalmente en la ejecución Leader. Se fundamentó y se demostró que el porcentaje previsto originariamente era un error puesto que no era lógico, la experiencia de programas anteriores y la comparativa con el resto de programas autonómicos demostraba sobradamente el error.

La Comisión responde que había otras correcciones, pero pequeñas y que había prioridades donde sobraban indicadores que se han eliminado.

#### **4º Versión V del documento Criterios de Selección de Operaciones.**

D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, informa del estado de este documento, modificado en dos ocasiones en la presente anualidad. La primera, propuesta el 25 de abril, con vistas a adecuar su contenido al PDR de Extremadura de 7 de diciembre de 2018, que fue aprobada por procedimiento de urgencia el 26 del mismo mes. La segunda, a continuación, con modificaciones de la *Medida 8.6.1 Incremento del potencial forestal y Medida 9.1 Creación de agrupaciones y OOPP en los sectores agrícola y forestal*, que fue aprobada 13 de mayo de 2019 y que es la versión en vigor.

#### **5º Modificación del PDR 2014-2020.**

D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, comenta que, como ya se ha dicho, es el momento de evaluar las medidas y su ejecución de cara a estudiar las necesidades de reprogramación.

Pide la palabra D. Juan Metidieri Izquierdo, presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, pregunta qué medidas son las que tienen poca demanda, como la de aves esteparias o modernización del olivar, para poder estudiar si se pueden salvar o lo mejor es traspasar el dinero a otras. Responde el Secretario General de Desarrollo Rural y aclara que es precisamente ese el trabajo que va a realizarse, estudiar y evaluar la situación de cada medida, pero que no es el momento ahora de entrar al caso concreto.

Por otro lado, interviene el Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, D. Manuel García-Monge de Castro, para informar al Comité de que en la actualidad se va a proceder a una modificación del PDR derivada de la inclusión en el programa de los Instrumentos Financieros. Es una modificación especial que no computa a efectos del número máximo de modificaciones.

En primer lugar, adelanta el punto **6º. Instrumentos financieros** del orden del día, y recuerda que Extremadura se ha adherido a un Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, puesto en marcha por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPA y resume las características del mismo en la presentación que expone (Anexo II).

La inclusión del IF en el programa provoca la inclusión de unas nuevas medidas con este tipo de gestión, en concreto:

- 4.1.2 MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS (INSTRUMENTO FINANCIERO)
- 4.2.1 APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DEL ALGODÓN (INSTRUMENTO FINANCIERO)
- 4.2.2 APOYO A LAS INVERSIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN COMÚN. (INSTRUMENTO FINANCIERO).
- 6.1. AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES (INSTRUMENTO FINANCIERO).
- 8.6.1. INCREMENTO DEL POTENCIAL FORESTAL (INSTRUMENTO FINANCIERO)

Las medidas son prácticamente iguales a las originarias sólo que con las ventajas del instrumento financiero. Las fichas se remitieron a los miembros del Comité el 6 de junio para su conocimiento, y en breve se tramitará su propuesta formal para presentarla ante la CE. Siguiendo recomendaciones de la Comisión va a eliminarse cualquier tipo de modificación que no sea estrictamente de Instrumento Financiero.

Por último, interviene Dña. Susana García-Gento, representante de la CE, y felicita a Extremadura por comenzar con la implementación de este tipo de ayuda.

## **7º Información y publicidad**

D. Manuel García-Monge de Castro, presenta y cede la palabra a D. Javier Aza, técnico del Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios, responsable de comunicación del PDR de Extremadura, que resume las actuaciones llevada a cabo en este aspecto, haciendo hincapié en la web de la Secretaria General de Presupuesto y Financiación (<http://www.juntaex.es/ddgg002/66>).

En relación a las “Buenas prácticas” comunica que no se ha recibido informes sobre las mismas, y recuerda a los gestores la obligación de comunicarlas y la publicidad y difusión que se logra a

través de ellas a nivel europeo. Así pues, ruega que sean atendidos los requerimientos en este sentido, para lo que ofrece toda la ayuda necesaria.

Toma la palabra D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, para poner la atención sobre este tema. En la región se llevan a cabo muchas actuaciones, novedosas e interesantes, pero no informamos sobre ellas. Hemos de aprender a valorar lo que hacemos y a saber comunicarlo y difundirlo. Solicita, por tanto, un esfuerzo por parte de los gestores de comunicar a la Autoridad de Gestión las buenas prácticas, puesto que a través de nosotros se consigue una mayor difusión, saltando de lo regional a lo nacional y a lo europeo.

Ambos secretarios generales, toman nota y aceptan “el reto” propuesto. Para ello se debería establecer un procedimiento claro de comunicación.

### **8º Evaluación**

Se presenta Dña. Laura Corchado, representante de la empresa Regio Plus Consulting, contratada para realizar las tareas de evaluación del PDR de Extremadura 14-20, durante las anualidades 2018 y 2019.

Realiza una exposición del estado de la evaluación, y resume las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, poniendo especial atención en el Capítulo 7 del IAE2018. Se adjunta la presentación como Anexo III.

### **9º Ruegos y preguntas.**

Por último, el Secretario General ofrece la palabra a quien quisiera participar, y Juan Metidieri, presidente de APAG EXTREMADURA ASAJA, solicita, por un lado, que se les informe previamente sobre las fechas en las que se van a realizar, para que con antelación puedan hacer las aportaciones que consideren, y por otro, solicita una aclaración de la propuesta de modificación del IF, sobre la medida 02 en el capítulo 13.

Responde y aclara el Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos.

A continuación, interviene D. Antonio Santiago, representante de C.C.O.O, que antes de finalizar quiere insistir en la necesidad de no olvidar el problema de empleo y de género existente en nuestra región.

Pregunta también la representante de Asaja al Ministerio, sobre el mecanismo de transferencia de fondos establecido a nivel nacional, y Dña. Evelia Fontevedra Carreira le informa que, a la fecha, no ha sido necesario ponerlo en funcionamiento puesto que no ha habido riesgo de pérdida de fondos por ningún programa español.

Para concluir, el Secretario General, D. Francisco Javier Gaspar Nieto agradece la asistencia de todos los miembros del Comité, y se despide hasta la próxima reunión.

Mérida, 6 de junio de 2019.